



VALDERRODILLA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº1-2023 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, Destará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://valderrodilla.sedelectronica.es>].

Valderrodilla, 8 de junio de 2023. – El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz

1468

BOPSO-67-14062023